



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUDY ESTEFANE SERNA ORTIZ
DEMANDADO: GIOVANNY MATEUS SILVA
RADICACION: 2020-00200-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

De acuerdo al memorial y los anexos allegados el 22 de febrero de 2022, acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandante ALONSO CORTES VILLAMIL, al estudiante de derecho GABRIEL ENRIQUE SÀENZ VENEGAS, en los términos y para los fines descritos en el memorial relacionado anteriormente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 010 del 14 de marzo
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria